



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 015/2013  
Extraordinaria

**Fecha:** lunes, 10/06/2013

**Hora:** 2:30 p.m.

**Lugar:** Sala de Consejos - Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.
2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.
3. Consideración de incorporación de Unidades Curriculares al Departamento de Ciencias Sociales.
4. Consideración de cambio de prelación para unidades curriculares de la Carrera de Ingeniería Electrónica.
5. Consideración solicitud de la profesora Victoria Padilla, adscrita al Departamento de Química, para realizar estudios doctorales en tecnología de polímeros, en el Centro de Investigaciones en Química Aplicada, en la ciudad de Saltillo-México.
6. Consideración del caso del Br. Freddy Angola G., para realizar estudios en Francia, según Programa de Doble Titulación.
7. Consideración del caso del Br. María Verónica Auvert C., para realizar estudios en Francia, según Programa de Doble Titulación.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, **RESUELVE:**

1. **Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.**  
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las actas veredicto aprobatorias de los trabajos de ascenso presentados por el siguiente personal académico:
  - OLGA BEATRIZ ROA DE RODRÍGUEZ, C.I. N° V- 5.681.509; trabajo intitulado "MÉTODO DE ELEMENTOS FINITOS: TEORÍA, ALGORITMOS Y PROGRAMAS EN MATLAB", presentado para ascender a la categoría de profesor ASOCIADO.
  - JOSÉ FRANCISCO MORENO MÁRQUEZ, C.I. N° V- 4.208.741; trabajo intitulado "ANALOGÍA ENTRE ASPECTOS FÍSICOS-SOCIALES EN PROCURA DEL EQUILIBRIO ESTABLE

AVN/Mayra





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO ACADÉMICO**

PARA LA ESTRUCTURA SOCIAL EN LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS”, presentado para ascender a la categoría de profesor TITULAR.

- BLANCA SILVERIA GÁMEZ VALERO, C.I. N° V- 10.152.307; trabajo intitulado “PROPUESTA PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MATEMÁTICA I DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CASO: UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA”, presentado para ascender a la categoría de profesor ASOCIADO.

**2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico designó el jurado calificador del trabajo de ascenso de los siguientes profesores:

- **MANUEL ALEJANDRO DÍAZ ARAQUE**, C.I. N° V-11.112.176; trabajo intitulado “FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. MÓDULO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE BASADO EN EL MODELO ASSURE PARA LOS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AMBIENTAL DE LA UNET”, presentado para ascender a la categoría de profesor **AGREGADO**; el jurado quedó conformado por:

Prof. Cora Evelyn Infante Colmenares	Presidente	UNET
Prof. Freddy Gonzalo Pérez Lobo	Miembro Principal	UNET
Prof. Rafael Antonio Chacón Rúgeles	Miembro Principal	UNET
Prof. Jaime Salcedo	Suplente	UNET

- **JOSÉ ROMÁN LABRADOR BARRIOS**, C.I. N° V-14.282.672; trabajo intitulado “ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA LAS EMPRESAS FABRICANTES DE ESTUCHES PARA INSTRUMENTOS MUSICALES EN EL ESTADO TÁCHIRA”, presentado para ascender a la categoría de profesor **ASISTENTE**; el jurado quedó conformado por:

Prof. Rosaura Gómez Chacón	Presidente	UNET
Prof. Leonardo A. Antolínez González	Miembro Principal	UNET
Prof. Neyda Teresa Cardozo Sánchez	Miembro Principal	UNET
Prof. Pedro Antonio Coronel Villalobos	Suplente	UNET

- **BETSY MAGDALENA HERNÁNDEZ BONILLA**, C.I. N° V- 14.180.622; trabajo intitulado “ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS PRIVADOS DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL”, presentado para ascender a la categoría de **ASISTENTE**; el jurado quedó conformado por:

AVN/Mayra





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO ACADÉMICO**

Profa. Bethy Pinto	Presidenta	UNET
Prof. Salvador González	Miembro Principal	UNET
Profa. Bianey Cristina Ruíz Ulloa	Miembro Principal	UNET
Prof. Jesús Erasmo Díaz Vivas	Suplente	UNET

- **LEANDRO GABRIEL CHACÓN VILLAMIZAR, C.I. N° V- 14.348.570;** trabajo intitulado "EFECTOS DE LAS PROTECCIONES SOLARES SOBRE LA INCIDENCIA SOLAR Y LA ILUMINACIÓN NATURAL EN EDIFICACIONES EDUCACIONALES PARA CLIMA TROPICAL", presentado para ascender a la categoría de **AGREGADO**; el jurado quedó conformado por:

Prof. Óscar Medina	Presidente	UNET
Prof. Iván Eduardo Useche Monsalve	Miembro Principal	UNET
Profa. Dulce Marín de Orozco	Miembro Principal	UNET
Prof. Luís Ramón Villanueva Salas	Suplente	UNET

**3. Consideración de incorporación de Unidades Curriculares al Departamento de Ciencias Sociales.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la incorporación de Unidades Curriculares al Departamento de Ciencias Sociales, en los términos presentados por el Decanato de Docencia y avaladas por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular:

Unidad Curricular	Núcleo de Conocimiento
✓ Problemática del Desarrollo Social y Económico. Código: 1605211T.	Estudios Sociales y Económicos
✓ Metodología de la Investigación (Códigos: MET_322T y 0009072C).	
✓ Legislación (código 0009073)	Desarrollo Humano
✓ Taller de Oratoria (código 1022413).	Idiomas
✓ Comunicación (Código 0009069C)	
✓ Inglés I (Código ING_123T).	
✓ Inglés II (Código ING_223).	
✓ Inglés III (Código ING_323T).	

**4. Consideración de cambio de prelacones para Unidades Curriculares de la Carrera de Ingeniería Electrónica.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el cambio de prelacones para unidades curriculares de la Carrera de Ingeniería Electrónica, en los términos presentados por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular:





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO ACADÉMICO

Unidad Curricular	Prelación actual	Prelación aprobada	Análisis Curricular
Ingeniería de Redes	1. Tecnología de Información y Comunicación. 2. Telecomunicaciones.	Redes de Computadoras	1. La Electiva es de 9° semestre y las prelaaciones son del 3° y 7° respectivamente. 2. La disminución en las prelaaciones favorece el tránsito del estudiante a través del plan de estudios. 3. La asignatura propuesta como prelaación tiene como requisito las prelaaciones actuales.
Fibra Óptica	1. Telecomunicaciones I 2. Electrónica Estado Sólido	-	1. La propuesta de no incorporar prelaación a la electiva, se considera favorece la movilidad del estudiante a través del plan de estudios. 2. La aplicación del artículo 8 de las Normas de Evaluación y Rendimiento Estudiantil (NERE), favorece que la cursen los estudiantes a quienes les corresponde.
Telecomunicaciones I	1. Señales y Sistemas II 2. Probabilidad y Estadística	Señales y Sistemas I	1. La disminución en las prelaaciones, favorece el tránsito del estudiante a través del plan de estudios.

**5. Consideración solicitud de la profesora Victoria Padilla, adscrita al Departamento de Química, para realizar estudios doctorales en tecnología de polímeros, en el Centro de Investigaciones en Química Aplicada, en la ciudad de Saltillo-México.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de la profesora Victoria Padilla, para realizar estudios doctorales, en el Centro de Investigaciones en Química Aplicada, en la ciudad de Saltillo-México, desde julio del 2013 hasta julio del año 2018.

**6. Consideración del caso del Br. Freddy Angola G., para realizar estudios en Francia, según Programa de Doble Titulación.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 y 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó:

- ✓ La solicitud de realizar estudios en Francia al bachiller Freddy Luís Angola Garzón, C.I. N° V- 20.424.893, según Programa de Doble Titulación.
- ✓ Eliminar del record académico del mencionado bachiller las unidades curriculares que cursa en el lapso académico 2012-2.
- ✓ Elevar el punto a consideración del Consejo Universitario



AVN/Mayra



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO ACADÉMICO

**7. Consideración del caso del Br. María Verónica Auvert C., para realizar estudios en Francia, según Programa de Doble Titulación.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 y 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó:

- ✓ La solicitud de realizar estudios en Francia a la bachiller María Verónica Auvert Carrizosa, C.I. N° V- 20.123.487, según Programa de Doble Titulación.
- ✓ Eliminar del record académico de la mencionada bachiller las unidades curriculares que cursa en el lapso académico 2012-2.
- ✓ Elevar el punto a consideración del Consejo Universitario



*[Firma manuscrita]*  
Dr. Óscar Alí Medina Hernández  
Secretario